



DTAI
202437501181771
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 11 de 2024

Señor

ANONIMO ANONIMO

BONIFICACIORENGIFO@GMAIL.COM
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501580822

En atención a la solicitud de la referencia, en la que menciona:

“... se están haciendo unas excavaciones sin la debida licencia de intervención de espacio publico.” (Sic)

Se informa que, una vez revisada la información registrada en el Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU y el Sistema de Administración de Licencias del IDU, se encontró que, en la dirección reportada “KR 79 C 14 B 00”, la sociedad ATP FIBER COLOMBIA S.A.S, cuenta con autorización para ejecutar obras para la *“CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES DE PROPIEDAD DE ATP FIBER COLOMBIA S.A.S”*, bajo la licencia de Excavación No. 132 de 2021, otorgada mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 1153 del treinta (30) de abril de 2021, prorrogada y revalidada, en el marco de la reglamentación vigente, hasta el diecinueve (19) de septiembre de 2027, por lo cual aún no cuenta con certificado de recibo por parte de este Instituto.

La mencionada Licencia Autorizó la intervención del CIV 8000316, en la KR 79C desde la Calle 14B hasta la calle 15.

Por esto, estamos enviando copia de esta comunicación a la sociedad ATP FIBER COLOMBIA S.A.S., para que tomen las acciones correctivas pertinentes y le proporcionen respuesta directa sobre las mismas.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

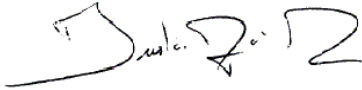
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTAI
202437501181771
Información Pública
Al responder cite este número

Cordialmente,



GUSTAVO MONTAÑO RODRIGUEZ

Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 11-09-2024 10:19:43 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ATP Fiber Colombia SAS - Bogotá DC - Bogotá - KR 19 B 166 50 - diego.avila@atpsites.com

Elaboró: RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura